

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° _____ / 1112
Sección 1era.-
LA CISTERNA,**

31 MAR. 2010

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

I.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Donoso Osses Miguel De Los Angeles	1	01/04/10	01/04/10	3
González Flores José Luis	5	05/03/10	09/03/10	0
González Palma Benito	1	29/03/10	29/03/10	24
González Saavedra Víctor	1	26/03/10	26/03/10	14
Torres Cortes Gumero	10	24/03/10	07/03/10	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MTG.POF.NSS.Gay